ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

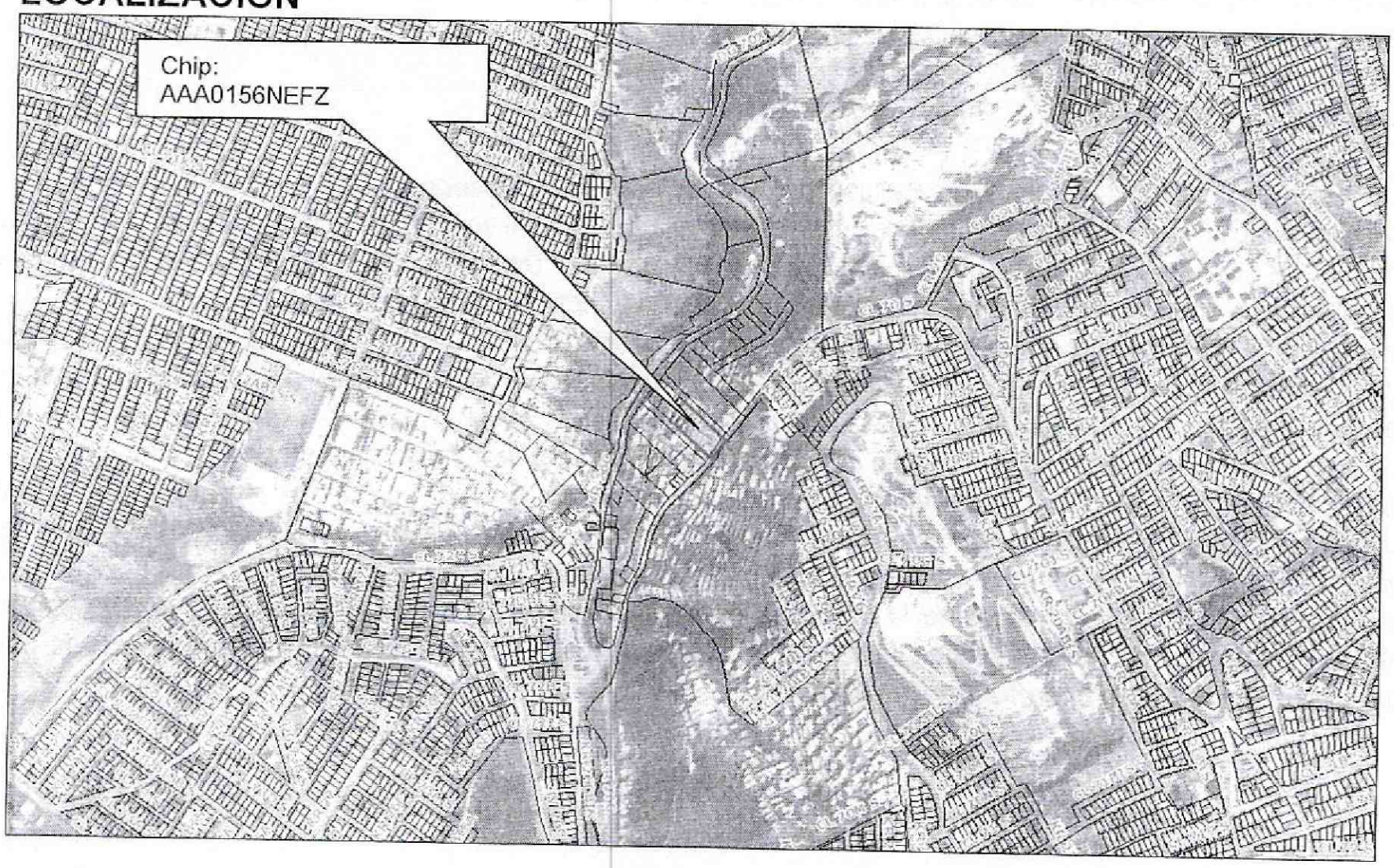
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2663
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos y Certificaciones de Riesgo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER20463
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-85126

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 19 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(19) CIUDAD BOLIVAR
2.3 UPZ:	(67) LUCERO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN JOSE DE LOS SAUCES
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 26 C No. 71 J – 31 SUR
2.6 CHIP:	AAA0156NEFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	25 DE ENERO DE 2016
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	5 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-8173 debido a la emergencia presentada el día 3 de abril de 2015 en el predio de la Carrera 26 C # 71 J – 31 Sur. En el Diagnóstico DI-8173 se concluye lo siguiente: "*De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural de la unidad habitacional del costado frontal del predio de la Carrera 26C No 71J-31 Sur, se encuentra comprometida en la actualidad, por el colapso muro de cerramiento y por los elementos sueltos en la cubierta, ante cargas normales de servicio. Por otra parte la estabilidad estructural de la unidad habitacional de la parte posterior de esta vivienda, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar*". Asimismo se recomienda entre otras lo siguiente: "*A los propietarios y/o responsables de la primera unidad habitacional, ubicada en el costado oriental (parte frontal) del predio de la Carrera 26C No 71J-31 Sur, en el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolivar, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva de esta unidad habitacional, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural de la vivienda*"

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 19 A Distrital de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar, en desarrollo del proceso de querella del expediente No. 011-15.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitada, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos con uso principal de vivienda. La estructura principal de la edificación la constituyen muros de mampostería de bloque hueco de arcilla cocida de perforación horizontal. El entrepiso lo constituye una placa maciza de concreto que se apoya en los muros. La cubierta es en tejas o láminas onduladas metálicas soportadas por elementos de madera y metálicos que se apoyan en los muros. La fachada tiene no tiene acabados completos y en gran parte permanece el bloque de arcilla a la vista, los muros internos tienen acabados de pañete y pintura. Debido a la pendiente del terreno la entrada por la Carrera 26 C se realiza por el nivel alto o segundo piso y por el costado norte o de la calle se ingresa por el primer nivel. El aspecto externo del predio se puede observar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada de la edificación sobre la calle se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se detectan daños como fisuras, grietas ni deformaciones, sin embargo en el costado oriental o sobre la carrera el muro ha sido demolido o retirado casi por completo solo queda un dintel y una mocheta que sirven de marco para la puerta de ingreso. En el vértice o esquina se detectan fisuras en piezas de mampostería y desprendimiento de alguna de ellas. El estado del muro de fachada y otros elementos externos de la edificación se pueden observar en las fotos 1 a 8 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, no se evidencian afectaciones en los elementos internos, no se detectan indicios de problemas de estabilidad general de la edificación. Se observan algunas fisuras en los muros del sector frontal del segundo piso, también se observa deterioro leve de los acabados de muros por falta de mantenimiento y por el daño causado en la emergencia del 3 de abril de 2015, los muros gravemente afectados en dicho evento ya fueron retirados y aún no se han reconstruido. El daño de los elementos estructurales se cataloga como leve. El estado de mantenimiento de la edificación es regular y en general el deterioro de los acabados de los elementos internos es leve. En las fotografías 9 a 12 se puede ver el estado de los muros y otros elementos internos de la edificación.

En el entrepiso en concreto no se detectan daños y presenta un regular estado de mantenimiento, se observa deterioro leve y algunas fisuras en la cara superior de la placa. La cubierta no presenta daños graves, en el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

costado oriental, en el mismo en el que no existe muro de fachada, se observa deterioro de las láminas metálicas y daño leve de algunas de las correas o elementos metálicos de soporte. Algunos aspectos mencionados del estado del entrepiso y de la cubierta se pueden ver en las fotos 13 y 14 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y regulares condiciones de mantenimiento, el daño estructural es leve, se presentan fisuras en algunos muros y en el extremo oriental de la placa de entrepiso, el deterioro de los acabados de muros y de la cubierta va de leve a moderado. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

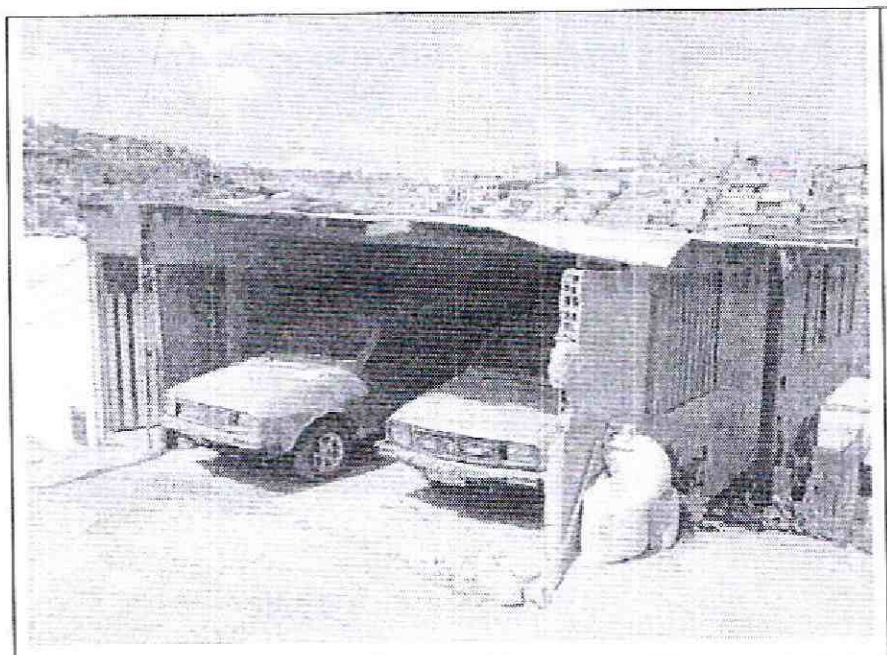


Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.



Foto 2. El muro de fachada oriental ha sido retirado.

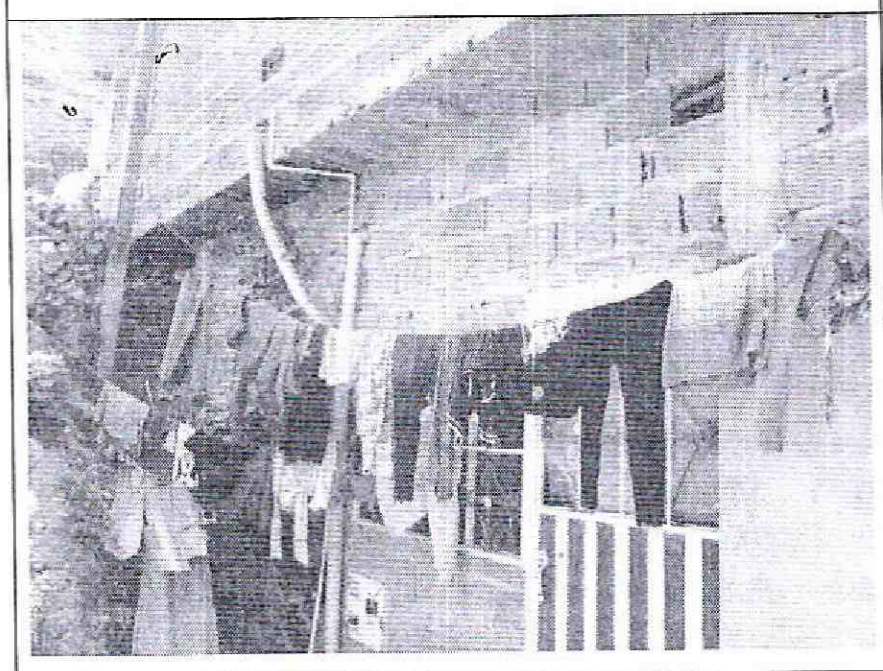


Foto 3. Fachada del costado norte en buenas condiciones.

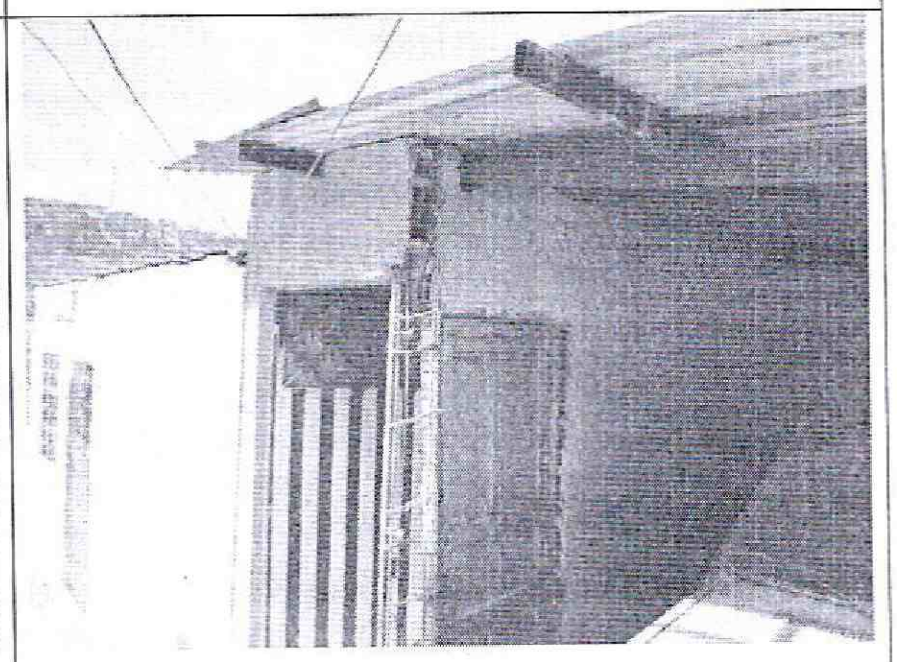


Foto 4. Entrada por el costado oriental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

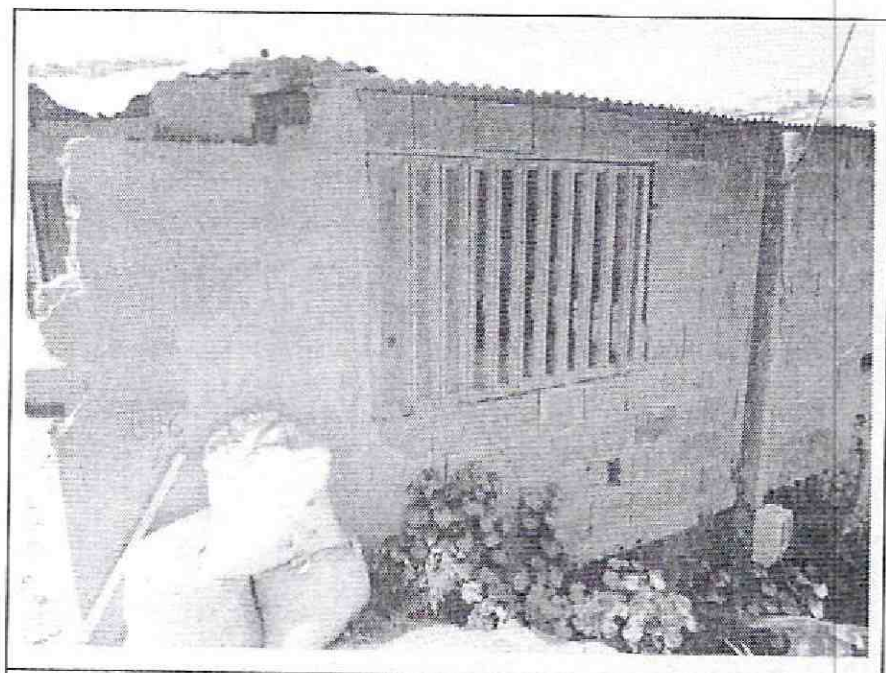


Foto 5. Vértice o esquina, se presentan algunas fisuras.

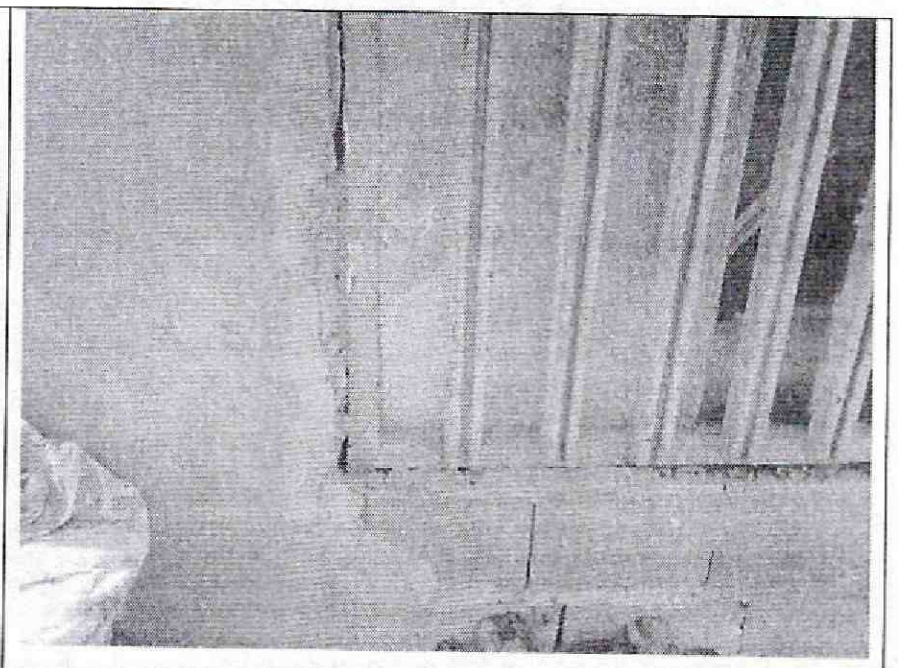


Foto 6. Fisuras y daño leve en la esquina.

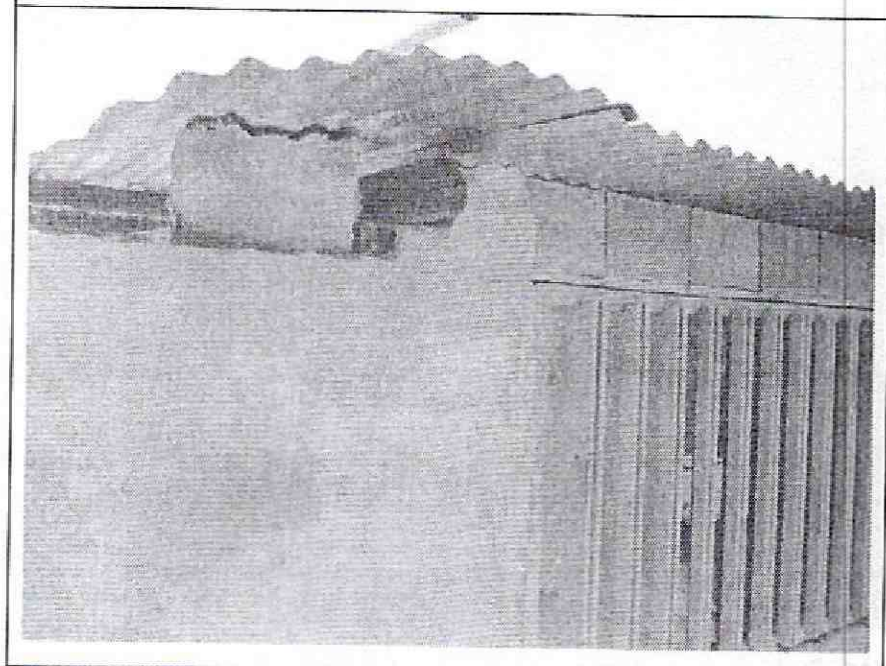


Foto 7. Desprendimiento de una pieza de mampostería.

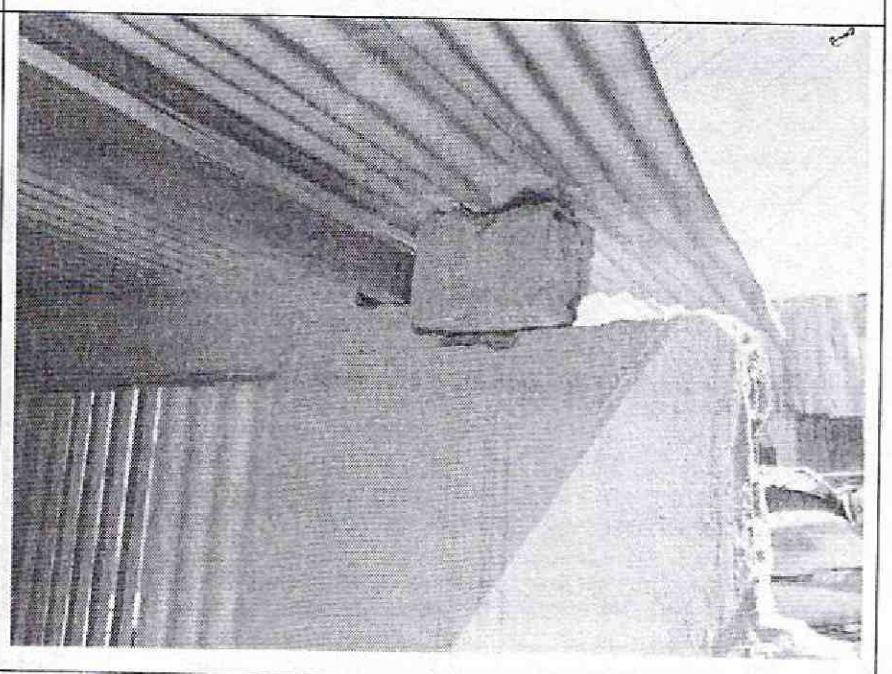


Foto 8. Bloque suelto en la esquina de la fachada.

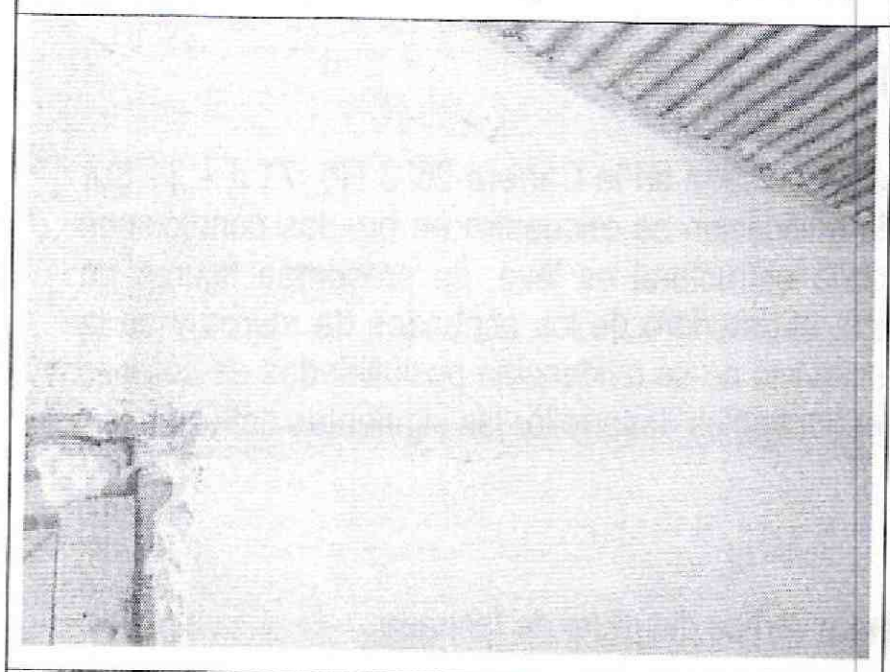


Foto 9. Fisuras en muros internos.

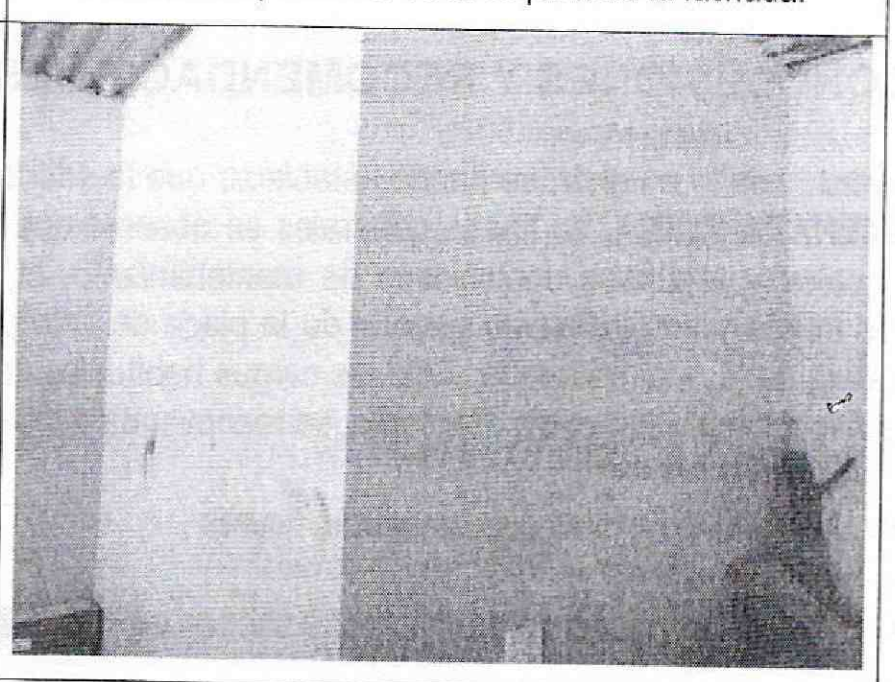


Foto 10. Fisura en muro y deterioro leve de acabados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

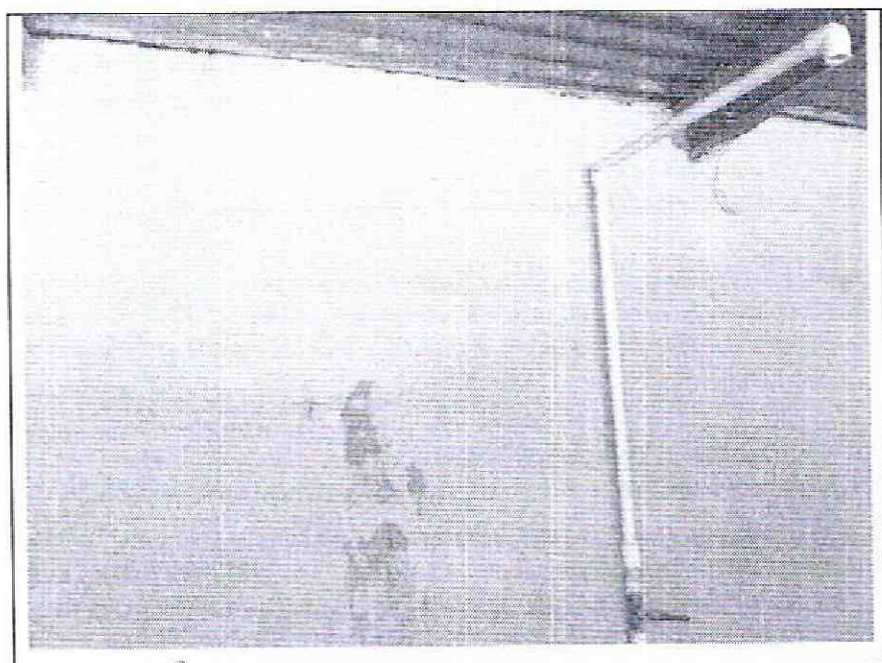


Foto 11. Deterioro de acabados por emergencia.

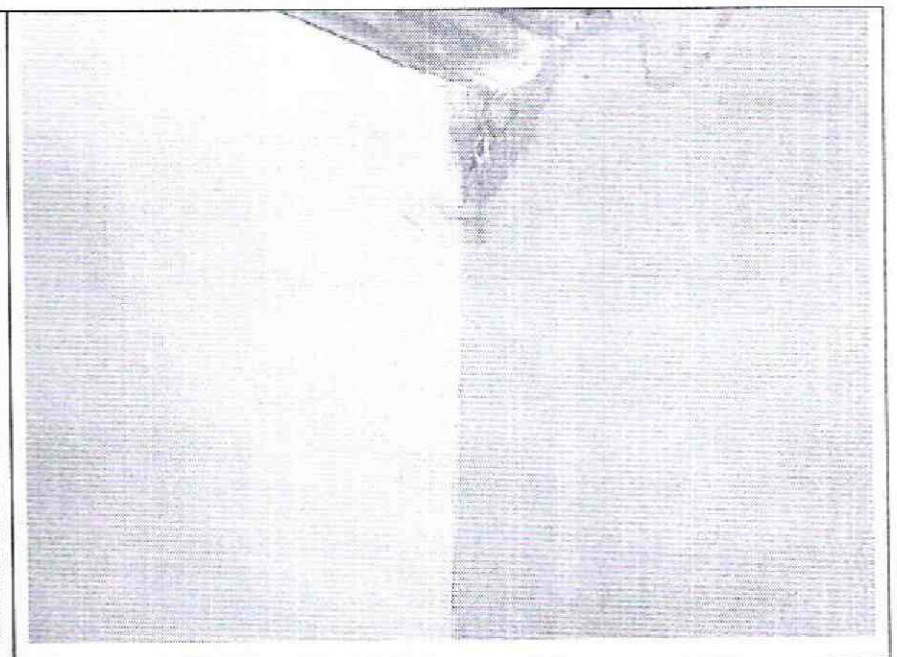


Foto 12. Buen estado de muro interno, sin daño visible.

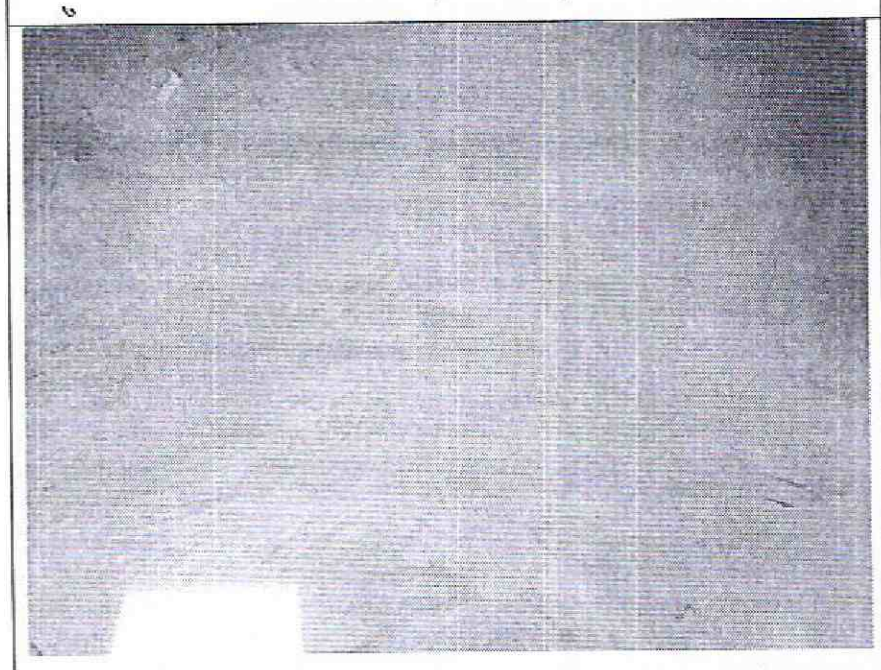


Foto 13. Placa de entrepiso, fisuras y deterioro leve.

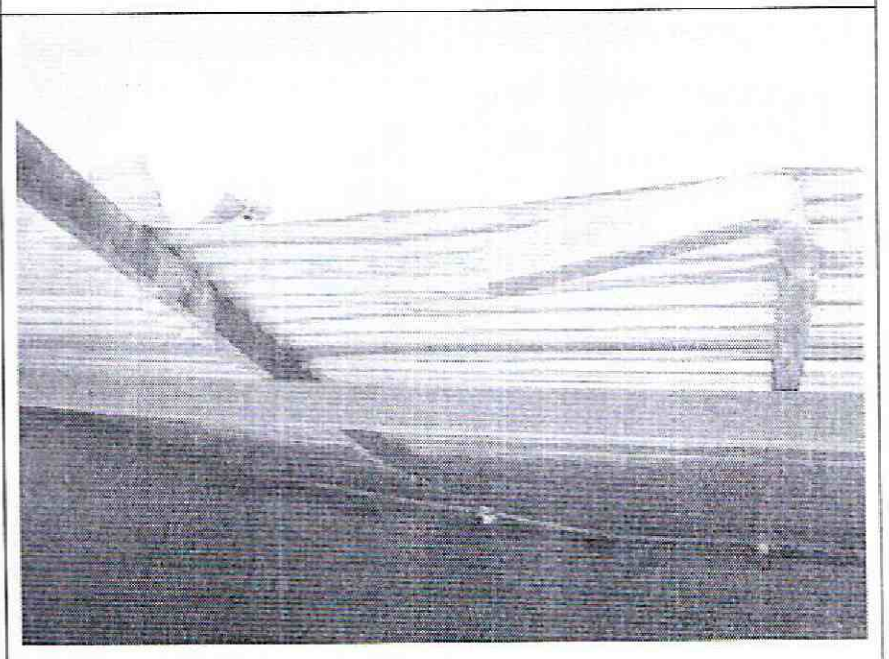


Foto 14. Deterioro de tejas y correas, costado oriental..

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 26 C No. 71 J – 31 Sur **NO AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales y regulares condiciones de mantenimiento, el daño estructural es leve, se presentan fisuras en algunos muros y en el extremo oriental de la placa de entrepiso, el deterioro de los acabados de muros y de la cubierta va de leve a moderado. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros que presentan fisuras
- Retirar las piezas de mampostería sueltas en la esquina o vértice del muro de fachada

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Reconstruir el muro de fachada del costado oriental generando protección y apoyo a los elementos de cubierta de ese sector

- Realizar reparaciones en la cubierta con el fin de contrarrestar el deterioro que afecta algunas láminas y a las correas o elementos metálicos de soporte

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co